Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/07/2024 - 11:10:15 AM

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900580736-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-564494-12
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 41 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tecnologiamodular.sas@gmail.com
cotabilidad.tecmod@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3127669342
Teléfono comercial 2: 3117777372
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 85 48 01 BL 31 L 168
Municipio: ITAGUI, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad.tecmod@gmail.com
tecnologiamodular.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3127669342
Teléfono para notificación 2: 3117777372
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por el Único Accionista, en diciembre 27 de 2012, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de diciembre de 2012, y posteriormente en esta Entidad en junio 27 de 2016, en el libro 9, bajo el número 15201, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social realizar y desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades:

1. Fabricación y/o comercialización y/o suministro de muebles, colchones y somieres.

2. Fabricación y/o comercialización y/o suministro de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).

3. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho.

4. Comercialización, suministro de partes y piezas de madera, de carpintería, ebanistería, para la construcción.

5. Suministro y/o comercialización, compra y venta al por mayor y menor de otros productos de madera.

6. Suministro y/o fabricación de otros productos elaborados de metal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ncp.

7. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado.

8. Diseño, fabricación, instalación y suministro de muebles metálicos, de madera y/o plásticos.

9. Suministro de partes y repuestos y accesorios para aeronaves.

10 Suministro y/o fabricación y/o dotación de todo tipo de mobiliario para oficina, abierta

11. Suministro de todo tipo de materiales papelería, útiles de oficina y de escritorio, materiales de construcción, ferretería, eléctricos, electrónicos, dotaciones de seguridad, herramientas manuales y eléctricas, hidráulicas, cámaras fotográficas, video, accesorios y/o repuestos de todo tipo, partes de computadores, elementos de aseo y cafetería, mantenimiento de maquinaria, equipos y muebles, Transporte de personal y carga a nivel urbano, municipal y nacional y todo lo relacionado, Reparaciones locativas, pintura en general, refacciones en general de todo tipo de edificación y todo lo relacionado con la actividad de construcción, Compra y venta de todo tipo de material químico para uso industrial, comercial, y doméstico, Suministros de todo tipo de llantas, parte y repuestos para vehículos, automóviles de carga y uso agropecuario. Otras actividades relacionadas o necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita comercial y/o civil.

En desarrollo de estos fines la sociedad podrá:

a) Administrar propiedades muebles e inmuebles propias o de terceros.

b) Actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras.

c) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporables y enajenar a cualquier título los bienes que adquiera.

d) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en interés.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza.

f) Suscribir acciones o intereses en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones.

g) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias.

h) Comprar, constituir sociedades de cualquier género, o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas.

i) Hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social, o que pueda desarrollar sus actividades o las de las empresas, en que ella tenga interés.

j) Representar las acciones, cuotas sociales o partes de interés social como de terceros en las asambleas o juntas de accionistas de otras compañías.

f) Transigir y convenir arbitramientos o designar amigables componedores para dirimir las diferencias o pleitos en que tenga interés la sociedad frente a sus accionistas o a terceros.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES, ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, están las de:

-Autorizar la celebración de actos o contratos de cualquier naturaleza en la cuantía que se determine por la asamblea.

-Autorizar al gerente para comprar, vender, importar o exportar y/o gravar toda clase de bienes ya sean muebles y/o inmuebles.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00
PAGADO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente General quien será su representante legal principal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a los estatutos, y a los Reglamentos y Resoluciones de la Asamblea y Junta Directiva. El Representante Legal tendrá un (1) Suplente quien podrá reemplazar al representante legal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, evento en el cual actuarán igualmente como representante legal de la Sociedad.

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y SUS SUPLENTES: El Gerente General de la Sociedad y su Suplente tendrán plenas facultades para representar legal y judicialmente a la sociedad, dentro de las limitaciones establecidas por la ley y en este instrumento, así como por la Junta Directiva. Así, el Gerente General podrá obligar a la sociedad y en general realizar operaciones contratos en cumplimiento de su objeto sin límite de cuantía. En todo caso el Gerente General se obliga a guardar un comportamiento ético y responsable en el uso y manejo de las facultades establecidas en estos estatutos a no fraccionar los contratos para evadir la autorización de la Junta Directiva en los casos establecidos.

PARÁGRAFO: Le está prohibido al Representante Legal y a los administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la misma, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad excepto al Gerente Financiero.

6) Informar a la Junta Directiva todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva.

7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

8) Convocar la Junta Directiva y Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad en caso de que se amerite.

8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Junta Directiva y la Asamblea General, y no es necesario solicitar autorizaciones para los negocios que se vaya a ejecutar por la sociedad. No teniendo limitaciones para desarrollar el objeto de la sociedad.

9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM EUGENIA SALAZAR GARCÍA DESIGNACION	43.644.129
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDDIE ALBERTO GARZÓN SALAZAR DESIGNACION	1.143.848.461

Por Acta número 10 del 16 de enero de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de febrero de 2015, y posteriormente en esta Cámara el 27 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 15201

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ORLANDO ZULUAGA FRANCO DESIGNACION	16.452.124

Por Acta número 16 del 31 de mayo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de abril de 2017, en el libro 9, bajo el número 7647

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.1, del 12 de marzo de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.16, del 31 de mayo de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 01 de junio de 2016, y posteriormente parcialmente en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016, en el libro 9o., bajo el No.15201, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Acta No.13 del 25 de mayo de 2015, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2017, bajo el No.6385 del libro 9 del registro mercantil.

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752
Actividad secundaria código CIIU: 4761
Otras actividades código CIIU: 4659, 4620

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TECNOLOGIA MODULAR S A S
Matrícula No.:	21-593096-02
Fecha de Matrícula:	22 de Junio de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 46 # 41 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,625,433,318.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Recibo No.: 0026866008 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkiViAdHjeQjiblS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros